

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC- 05	
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página 1 de 3	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	ANGEL DAVID OSPINO CANTILLO	C.C.	1007126576
Año	2026	No Contrato	CO1.PCCNTR.9143849 CD-SDS-2566-2026
Objeto	prestar servicios profesionales como abogado especialista en derecho administrativo, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, brindando asesoría y acompañamiento jurídico especializado al proyecto de servicios de atención integral y oportunidades de bienestar dirigidos a las personas adultas mayores de San Andrés		
Periodo del Informe	Desde:	1 de Marzo de 2026	Hasta: 30 de marzo de 2026

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Ítem	Actividad
1. Brindar asesoría jurídica especializada a la Secretaría de Desarrollo Social para la correcta ejecución del proyecto, verificando que las actuaciones administrativas, los procedimientos y las decisiones se ajusten al marco normativo aplicable a la atención de las personas adultas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Brinde Asesoría jurídica continua y preventiva, basada en el análisis normativo, la interpretación jurídica y la aplicación de criterios de legalidad y enfoque de derechos Social en el marco del proyecto "Oportunidades de Bienestar para Personas Adultas Mayores de San Andrés".
2. Emitir conceptos jurídicos de apoyo al proyecto, orientados a sustentar legalmente las decisiones relacionadas con la planeación, ejecución, ajustes y seguimiento de los servicios y oportunidades de bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoye en la elaboración de conceptos jurídicos de apoyo que orienten la toma de decisiones del proyecto, garantizando su coherencia con el marco normativo vigente y la adecuada prestación de los servicios. <p>Desarrollo:</p> <p>Análisis jurídico de situaciones relacionadas con el proyecto</p> <p>Elaboración de conceptos jurídicos escritos frente a consultas específicas</p>

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 08-08-2016	Código FO-EP-001- 08
	FORMATO INFORME	Versión 01	Página 2 de 3

	<p>Sustento legal para decisiones de planeación, ejecución y ajustes del proyecto</p> <p>Revisión de implicaciones jurídicas en la prestación de servicios</p> <p>Emisión de recomendaciones para el seguimiento y mejora continua</p>
3. Apoyar la revisión jurídica de los actos administrativos, lineamientos y procedimientos del proyecto, verificando su coherencia con las políticas públicas de envejecimiento digno y protección integral de las personas adultas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> Se apoyó la revisión jurídica de actos administrativos, lineamientos y procedimientos del proyecto "Oportunidades de Bienestar para Personas Adultas Mayores de San Andrés", verificando su coherencia con la Ley 1251 de 2008, la Ley 1276 de 2009 y la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, mediante la formulación de observaciones orientadas a garantizar la protección integral, el envejecimiento activo y la dignidad de esta población.
4. Acompañar los procesos de prevención de vulneraciones de derechos, mediante el análisis jurídico de riesgos y la formulación de recomendaciones dirigidas al fortalecimiento de la atención integral a las personas adultas mayores.	Se realizó la elaboración periódica de Informes, conceptos y registros que dan cuenta de las actividades jurídicas desarrolladas, asegurando su entrega oportuna a la Secretaría de Desarrollo Social en el marco del proyecto "Oportunidades de Bienestar para Personas Adultas Mayores de San Andrés".
5. Brindar acompañamiento jurídico especializado para orientar a la Secretaría de Desarrollo Social en la correcta aplicación de la normatividad relacionada con las personas adultas mayores.	Se brindó acompañamiento jurídico básico a la Secretaría de Desarrollo Social mediante la atención de consultas, orientación en la interpretación normativa y apoyo en la toma de decisiones relacionadas con la atención a la población adulta mayor.

En constancia de lo anterior, se firma este informe el día 06 de abril del 2016.

Angel Ospino Cantillo.

Contratista
ANGEL DAVID OSPINO CANTILLO

Ana Carvajalino Peinado

Supervisor
ANA CARVAJALINO PEINADO

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 27-10-2018	Código FO-EV-ARC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión 01	Página 1 de 4

**LA SUBSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E) DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la Contratista **ANGEL DAVID OSPINO CANTILLO** Identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.007.126.576** de Arroyo Hondo, las Obligaciones Específicas establecidas en el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.9143849** del 2026, del Proceso Contractual No **CD-SDS-2566-2026**. Para efectos del pago correspondiente a **UN (1) MES**, suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	prestar servicios profesionales como abogado especialista en derecho administrativo, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social, brindando asesoría y acompañamiento jurídico especializado al proyecto de servicios de atención integral y oportunidades de bienestar dirigidos a las personas adultas mayores de San Andrés
Periodo Certificado	DEL 1 AL 30 DE MARZO DE 2026
Informe Número	INFORME № 2
Fecha de Suscripción del contrato	26/01/2026
Fecha de Inicio	29/01/2026
Plazo inicial del Contrato	CUATRO (4) MESES
Valor Inicial del Contrato	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$22.609.868) MCTE.
Forma y Condiciones de Pago	Se realizará en cuatro (04) cuotas, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$5,652,467) M/CTE, El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2018	Código: PO-EV-MC-07
		Versión: 01	Página: 2 de 4

RECIBO A SATISFACCION

CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	CDP N° 2116 del 13 de enero de 2026
RP (Registro Presupuestal) No.	RP N° 1760 del 29 de enero de 2026
VALOR A PAGAR	Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos M/GTE (\$5,652,467)
Dirección del Contratista	Los Almendros Casa 4 Mz 3
Correo Electrónico del Contratista	AngelOspino34@gmail.com
Nombre del Supervisor	ANA CARVAJALINO PEINADO

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificadorio No:	N/A
Tipo de Modificadorio	
Fecha	
Cláusula Modificada	
Resumen del Modificadorio	
Valor final (+ Modificadorio)	
Plazo de Ejecución Final (+ Modificadorio)	

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI ____ NO X (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _____ de fecha _____, expedida por _____ y aprobada mediante Resolución No. _____ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
------------------	----------------	----------------	-----------------

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-ARC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 3 de 4

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA _____ NO APLICA X

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
10/03/2026	9500692938	5,652,467	2.260.987	282.623	361.758	11.802

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha (\$)	%
\$5.652.467	25

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHEPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 4 de 4

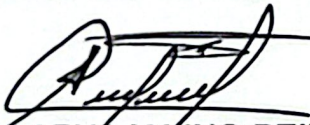
5. Observaciones

--

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
- Planilla de seguridad social Integral	8

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los **SEIS (06)** días del mes de **ABRIL** de 2026.


ANA CARVAJALINO PEINADO
 Secretaria de Desarrollo Social (E)

Proyectó: Angel David Ospino Cantillo
 Revisó: ACarvajalinoP/Secretaría de Desarrollo Social
 Archivó: Secretaría de Desarrollo Social